

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Bernardino Paz Clavijo.
 Presidenta suplente: Doña Lourdes Jiménez Romero.
 Vocales:

Don Fidel Fernández-Nieto Fernández.
 Don Ramón Lao Sánchez.
 Don Antonio Serrano Martín de Eugenio.

Vocales suplentes:

Don Daniel Perera González.
 Don José Salvador Muñoz San Martín.
 Don Francisco Javier García León.

Vocal Secretario: Don Julián Lozano Requena.
 Vocal Secretario suplente: Don Rufino Domínguez Morales.

Ver Anexos IV, V, VI y VII, en páginas 12.615 a 12.621, del BOJA núm. 123, de 21.10.97

personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 12 de julio de 2001 (BOJA núm. 89, de 4 de agosto) y que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- La Viceconsejera, M.ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de

A N E X O

Núm. orden: 1.
 DNI:
 Primer apellido: Desierto.
 Segundo apellido:
 Nombre:
 Código RPT: 640265.
 Código SIRHUS: 725610.
 Denominación del puesto: Jefe Informática.
 Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.
 Centro de destino: Secretaría General Técnica.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas como consecuencia de los terremotos de 13 de enero de 2001 y 13 de febrero de 2001 en El Salvador.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha acordado hacer pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas

como consecuencia de los terremotos de 13 de enero de 2001 y 13 de febrero de 2001 en El Salvador.

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El Director General, Joaquín Rivas Rubiales.

A N E X O

A) APLICACION PRESUPUESTARIA: 0.1.01.00.01.00.49000 .82A .2

Expediente y beneficiario: 18/01. Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Granada.

Proyecto: Ayuda humanitaria de emergencia para El Salvador.

Subvención concedida: 16.844.130 ptas., 101.235,26 euros.

Expediente y beneficiario: 13/01. Asociación Medicus Mundi Andalucía.

Proyecto: Atención a la emergencia y rehabilitación de las condiciones de vida de familias rurales en el municipio de Jucarán.

Subvención concedida: 9.123.885 ptas., 54.835,65 euros.

B) APLICACION PRESUPUESTARIA: 0.1.01.00.01.00.79000.82A.5

Expediente y beneficiario: 4/01. Asociación por la Paz y el Desarrollo.

Proyecto: Reconstrucción de viviendas en El Salvador.

Subvención concedida: 25.000.000 de ptas., 150.253,03 euros.

Expediente y beneficiario: 8/01. Fundación Intermon.

Proyecto: Atención a víctimas del terremoto del sábado 13 de enero de 2001 en municipios del Departamento de Sonsonate.

Subvención concedida: 21.400.000 ptas., 128.616,59 euros.

Expediente y beneficiario: 10/01. Solidaridad Internacional Andalucía.

Proyecto: Dotación de viviendas e infraestructuras básicas para los damnificados por el terremoto de El Salvador.

Subvención concedida: 34.961.911 ptas., 210.125,32 euros.

Expediente y beneficiario: 14/01. Asamblea de Cooperación por la Paz.

Proyecto: Construcción de viviendas provisionales en el municipio de Armenia, Departamento de Sonsonate.

Subvención concedida: 21.044.225 ptas., 126.478,34 euros.

Expediente y beneficiario: 32/01. Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz.

Proyecto: Construcción de viviendas en Guadalupe.

Subvención concedida: 23.345.788 ptas., 140.311,01 euros.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 17 de septiembre de 2001, por la que se concede al Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales la subvención correspondiente al primer semestre de 2001, por la prestación, por los Colegios, del servicio de asistencia jurídica gratuita.

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita, con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo beneficiarios de las subvenciones, en concepto de representación gratuita e implantación del servicio, los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía.

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales ha remitido a esta Consejería, de conformidad con

el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el artículo 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número de actuaciones realizadas por turno de oficio en cada Colegio durante el primer semestre de 2001, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura, asociado a las mismas.

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen los artículos 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la Orden de 6 de febrero de 2001, por la que se desglosa el crédito consignado en el Presupuesto de 2001 para asistencia jurídica gratuita, a los efectos de determinar el importe máximo que los Colegios de Abogados y Procuradores de los Tribunales podrán destinar a atender los gastos de funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita,

DISPONGO

Primero. Se concede una subvención al Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, por el importe que se consigna en Anexo a la presente Orden, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.12.00.01.00.48300.21F, por la prestación, por los Colegios, del servicio de representación gratuita, durante el primer semestre de 2001.

Segundo. El importe de la subvención deberá ser aplicado, por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, al abono de la indemnización por la prestación del servicio de representación correspondiente al primer semestre de 2001, realizado por los Colegios de Procuradores que lo integran y que comprende los gastos relativos a la representación jurídica por Procurador de los Tribunales en turno de oficio ante los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las mismas.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante libramiento de su importe, en base a las certificaciones expedidas por los respectivos Colegios sobre el número de actuaciones realizadas durante el primer semestre de 2001 y por el coste asociado a las mismas que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, ha sido determinado en un ocho por ciento del crédito total consignado en el Presupuesto para el presente ejercicio, desglosado a estos efectos por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 6 de febrero de 2001, y que se hará efectivo por la cuantía correspondiente al primer semestre de 2001.

Cuarto. La justificación se realizará por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes del 30 de abril de 2002, en la forma prevista en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Quinto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso con-

tencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O

SUBVENCION AL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2001

Concepto: Actuaciones por turno de oficio.
Importe: 79.912.500 pesetas, 480.283,80 euros.

Concepto: Gastos de infraestructura.
Importe: 9.860.361 pesetas, 59.261,96 euros.

Total del libramiento: 89.772.861 pesetas, 539.545,76 euros.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3388/01 ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3388/01, interpuesto por don Manuel Ferrer Palomares, contra la Orden de 30 de octubre de 2000, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000), publicada en el BOJA núm. 135, de 23 de noviembre.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la citada Sección y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ORDEN de 5 de octubre de 2001, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, SA, encargada de la limpieza viaria, recogida de basura y transporte al vertedero de Lebrija (Sevilla), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores de Sevilla ha sido convocada huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Urbaser, S.A., a partir de las 00,00 horas del día 13 de octubre, con carácter de indefinida, afectando a todos los trabajadores de la citada empresa, encargada de la limpieza viaria, recogida de basuras y transporte al vertedero de Lebrija (Sevilla).

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Urbaser, S.A., encargada de la limpieza viaria, recogida de basura y transporte al vertedero de Lebrija (Sevilla), presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la ciudad de Lebrija colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar una solución al mismo y, en su caso consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Urbaser, S.A., a partir de las 00,00 horas del día 13 de octubre, con carácter de indefinida, afectando a todos los trabajadores de la citada empresa, encargada de la limpieza viaria, recogida de basuras y transporte al vertedero de Lebrija (Sevilla), deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2001

JOSE ANTONIO VIERA CHACON ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico e Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Sevilla.

A N E X O

Servicios mínimos del personal:

- 1 camión con sus operarios (1 conductor y 2 peones).
- 4 barrenderos.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 136/00-2B, interpuesto por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA).

En el recurso contencioso-administrativo número 136/00-2B, interpuesto por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA), contra Resolución de 3 de diciembre de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, por la que se declara la inadmisibilidad del recurso ordinario, interpuesto por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA), contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla, recaída en expediente sancionador núm. E-TD-12/97, incoado a la empresa «Gas Andalucía, S.A.», se ha dictado Sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, con fecha 9 de julio de 2001, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«FALLO: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por la Letrada doña Dolores Molina Alvarez, en nombre y representación de FACUA, contra Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de fecha 3 de diciembre de 1999, por resultar ajustada a Derecho. Sin costas.»

Mediante Providencia de fecha 12 de septiembre de 2001 se declara firme la sentencia anterior, acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de compe-

tencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3690/97, interpuesto por Pickman, SA, La Cartuja de Sevilla, con relación al recurso ordinario núm. 813/97.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 20 de septiembre de 2000, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 3690/97, promovido por Pickman, S.A., La Cartuja de Sevilla, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Pickman, S.A., contra las resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, las que mantenemos con la sola modificación de que procede imponer la sanción en grado mínimo y anular la multa de 2.000.000 de pesetas, que es sustituida por la de quinientas mil pesetas. Sin costas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1194/98, interpuesto por Astilleros Españoles, SA, con relación al recurso ordinario núm. 15/98.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 6 de abril de 2001, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1194/98, promovido por Astilleros Españoles, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que estimando el recurso contencioso-administrativo núm. 1194/98, interpuesto por la entidad Astilleros Españoles, S.A., declaramos la nulidad del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia y dejamos sin efecto la sanción a que el mismo se refiere. Sin costas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1000/98, interpuesto por Vapores Suardíaz Andalucía, SA, con relación al recurso ordinario núm. 16/98.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 27 de febrero de 2001, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1000/98 promovido por Vapores Suardíaz Andalucía, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Vapores Suardíaz Andalucía, S.A., contra las resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, las que anulamos por contrarias al ordenamiento jurídico, dejando sin efecto la sanción de 1.500.000 pesetas que contienen. Sin costas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 90/01, interpuesto por Prefabricados Ligeros Aca III, SL, con relación al recurso ordinario núm. 1119/99.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 18 de junio de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 90/01 promovido por Prefabricados Ligeros Aca III, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Dña. Sonsoles González Gutiérrez, en nombre y representación de la entidad Prefabricados Ligeros Aca III, S.L., debo declarar y declaro no haber lugar a las pretensiones formuladas por dicha parte, sin hacer pronunciamiento respecto de las costas procesales que se hubiesen causado.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 93/01, interpuesto por Ayuntamiento de Almonte, con relación al recurso ordinario núm. 160/01.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de mayo de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de

Huelva, en el recurso contencioso-administrativo núm. 93/01 promovido por Ayuntamiento de Almonte, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que debo estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo promovido por el Ayuntamiento de Almonte contra la resolución de 9 de marzo de 2001, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de inadmisión del requerimiento formulado frente a la de 16 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva de la misma Consejería, de imposición de sanción en materia de trabajo (expediente 188/2000), declarando en parte su nulidad, y fijando la cuantía de la sanción a que dichas resoluciones se refieren en la cantidad de 17.500 pesetas. No ha lugar a hacer expresa condena en costas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 26/01, interpuesto por Readymix Asland, SL, con relación al recurso ordinario núm. 198/00.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 16 de mayo de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso contencioso-administrativo núm. 26/01 promovido por Readymix Asland, S.L., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Readymix Asland, SA, contra la Resolución de fecha 22 de enero de 2001 del Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso de alzada que SA había interpuesto contra la resolución de fecha 26 de noviembre de 1999 de la Delegación Provincial en Cádiz de dicha Consejería, que acordó imponerle una sanción de 50.000 pesetas, por ser dicha resolución conforme a Derecho. Todo ello sin hacer expresa imposición en cuanto a las costas del procedimiento.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 765/00, interpuesto por Reforma de Fincas, SA, con relación al recurso ordinario núm. 1430/00.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 18 de junio de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de

Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo núm. 765/00 promovido por Reforma de Fincas, SA, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la entidad Reforma de Fincas, SA, contra la resolución indicada en el antecedente de hecho primero de esta resolución, por ser la misma conforme al ordenamiento jurídico.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1259/98, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA, con relación al recurso ordinario núm. 258/98.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 22.5.2000 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1259/98, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por Banco Español de Crédito, S.A., contra la resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de 7 de abril de 1998 desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la dictada por la Delegación Provincial en Sevilla en el expediente núm. 878/97 por la que se imponía a la actora una sanción de 400.000 pesetas por infracción grave tipificada en el artículo 95.4 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. Sin costas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 297/01, interpuesto por Bicolan ETT, SA, con relación al recurso ordinario núm. 1781/00.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 5 de junio de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 297/01 promovido por Bicolan E.T.T., S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debo declarar y declaro la inadmisión del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución recurrida en estas actuaciones. Sin costas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 48/98, interpuesto por Hierros Márquez, SL, con relación al recurso ordinario núm. 646/97.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de junio de 2000, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso contencioso-administrativo núm. 48/98 promovido por Hierros Márquez, SL, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor,

FALLO

Que debo desestimar y desestimo el recurso núm. 48 de 1998, interpuesto por Hierros Márquez, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Trabajo y seguridad Social de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y siete, que confirmó la decisión de la Delegación Provincial de la Consejería de 3 de junio anterior que impuso a la recurrente la sanción de 50.000 pesetas, que debemos confirmar y confirmamos por ser conforme con el ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional Ocupacional ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», Programa 23E «Formación Profesional Ocupacional», aplicación económica 787 y concedidos al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
5410/2001.J	AJE-ANDALUCÍA, JÓVENES EMPRESARIOS	7.000.000
3210/2001.J	CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCÍA	4.256.000
3211/2001.J	CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCÍA	8.000.000
3318/2001.J	FEDERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA	3.300.000
3650/2001.J	FONDO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	26.000.000
3653/2001.J	FONDO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	27.184.000
3354/2001.J	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO DOÑANA 21	9.500.000
3301/2001.J	FUNDACIÓN FORJA XXI	26.605.065
3485/2001.J	INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES	12.700.000

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
2393/2001.J	SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA MULTIDISCIPLINAR, S.L.	42.000.000
3657/2001.J	TEA CEGOS, S.A	7.770.000
2157/2001.J	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	10.300.000

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del convenio de colaboración entre la Consejería, el Ayuntamiento de Macael y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol, para la financiación del desarrollo y aplicación del Plan Director de la Sierra de Macael 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración de fecha 12 de septiembre de 2001, firmado entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Macael y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol, para la financiación del desarrollo y aplicación del Plan Director de la Sierra de Macael (2001).

Núm. de expediente: 2001/134307. Importe: 54.000.000 de pesetas.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 5 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen ayudas/becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-191/97J.066	MONTAÑA PAYA OROZCO-31724390F	12.220 PTAS.
98-052/97J.029	JUAN M. BERROCAL GOMEZ-25582231K	107.000 PTAS.
98-052/97J.029	JESUS SANCHEZ VIVAT-31262171L	108.000 PTAS.
98-052/97J.029	JULIAN ARAUZO TABARES-32045029A	15.120 PTAS.
98-052/97J.029	JOSE L. CASTRO FERNANDEZ-32041976D	15.120 PTAS.
98-052/97J.029	EDUARDO DELGADO SCHEZ.-32037695Y	15.120 PTAS.
98-052/97J.029	JUAN M. GARCIA GOMEZ-32050668F	14.980 PTAS.
98-191/97J.242	M° JOSE GTRREZ. ROJO-32036917X	23.940 PTAS.
98-191/97J.242	MIGUEL A. ONCALA ALVAREZ-31859778V	10.440 PTAS.
98-191/97J.242	MANUEL D. RIVEIRO GLEZ.-32042331L	24.360 PTAS.
98-191/97J.259	VICENTA SANROMAN AREAL-44030052W	25.840 PTAS.
98-191/97J.259	REMEDIOS DGJEZ. MONTERO-31244836A	90.720 PTAS.

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-191/97J.164	MARGARITA BATISTA RUEDA-48898225H	12.780 PTAS.
98-191/97J.160	CARMEN M. PEREZ DIAZ-31841636E	12.420 PTAS.
98-191/97J.160	SOCORRO LUIS GOMEZ-07870931D	27.720 PTAS.
98-191/97J.160	JUAN A. GAVIRA ANDANA-32046268T	25.080 PTAS.
98-191/97J.269	TOMAS VEIGA MORALES-44047503L	18.900 PTAS.
98-191/97J.269	ANTONIO NARANJO SANCHEZ-75815578B	70.325 PTAS.
98-191/97J.278	M° MILAGROS MESA DIAZ-34005668F	54.000 PTAS.
98-191/97J.278	NATIVIDAD MARTIN MONTAÑEZ-25589889C	34.100 PTAS.
98-191/97J.281	SUSANA LIMON OLIVA-52927457H	21.300 PTAS.
98-191/97J.281	M°CARMEN FERNANDEZ GROSSO-52923893L	21.300 PTAS.
98-191/97J.303	VICTORIA MONTIEL QUEZEL-32027932H	11.060 PTAS.
98-191/97J.303	JORGE C. MARCO MORA-31843793V	31.240 PTAS.
98-191/97J.303	ANA M° OCON MORENO-31835868G	31.240 PTAS.
98-191/97J.303	M° CARMEN CARNICER GUZMAN-31860273Y	31.240 PTAS.
98-191/97J.303	M° TERESA RUIZ BURGOS-32047368L	10.080 PTAS.
98-191/97J.303	ANA M° MENDEZ PEREZ-11425269L	27.280 PTAS.
98-191/97J.168	ALMUDENA NOCHE HERRERA-75814115C	14.760 PTAS.
98-191/97J.145	MARGARITA RUIZ PRADO-75099452J	55.480 PTAS.
98-191/97J.210	ANTONIO GAMERO OROZCO-25581438X	29.120 PTAS.
98-191/97J.455	JORGE CARRERA BAUTISTA-31685046Q	55.825 PTAS.
98-191/97J.458	INMAC. REQUENA GAVINO-32046884H	21.900 PTAS.
98-191/97J.457	JUAN M. PADILLA BERENJENO-31679208C	55.100 PTAS.
98-191/97J.457	ANTONIA HITTA CANDON-52303046B	23.360 PTAS.
98-191/97J.186	M°LOURDES BERNAL DGUEZ.-75784289W	16.660 PTAS.
98-191/97J.186	JUAN ESTRADA CANTILLO-32858219M	31.900 PTAS.
98-191/97J.456	JAVIER SANTERVAZ QUINTANA-52924441S	13.500 PTAS.
98-191/97J.456	PATRICIA CRUZ ARNAL-75811454G	12.240 PTAS.
98-191/97J.456	CRISTINA LORA IGLESIAS-52926466Q	13.500 PTAS.
98-192/97J.006	MANUEL B. IBAÑEZ BULPE-52922143V	16.800 PTAS.
98-191/97J.456	ALFONSO PAUL RODRIGUEZ-44031126H	30.720 PTAS.
98-192/97J.006	LEONOR RODRIGUEZ MARTINEZ-32864753F	16.800 PTAS.
98-191/97J.364	AMALIA ORTEGA ROMERO-32861526T	14.700 PTAS.
98-191/97J.364	ISABEL GONZALEZ MORANO-32860734J	13.800 PTAS.
98-191/97J.364	JUAN M. OLMEDO FUENTES-75807538K	38.700 PTAS.
98-191/97J.364	PEDRO BARRERA NAVARRO-31662379G	34.960 PTAS.
98-191/97J.366	ANTONIO BLANCO ORDOÑEZ-31670275B	44.000 PTAS.
98-191/97J.366	BENITO LOPEZ GARCIA-48884552F	29.440 PTAS.
98-191/97J.366	JOSE MONROY MOREJON-31250679G	34.960 PTAS.
98-191/97J.366	MANUEL JIMENEZ COLLAR-31254201F	32.680 PTAS.
98-191/97J.109	M° CONCEPCION ROMERO LIMA-31829940X	20.580 PTAS.
98-191/97J.025	MANUEL LAGOSTENA LOPEZ-34045589T	24.000 PTAS.
98-191/97J.242	M° LUISA GUTIERREZ ROJO-32033521H	22.680 PTAS.
98-191/97J.242	FCO. J. MACIAS FUENTES-31868286S	10.440 PTAS.
98-191/97J.259	ANGELES BALSALOBRE ROSADO-32856893J	35.320 PTAS.
98-191/97J.259	INMACULADA GUERRERO TIZON-52920027V	32.800 PTAS.
98-191/97J.259	FRNDO. J. GARCIA GONZALEZ-75782752Y	22.000 PTAS.
98-191/97J.259	AGUEDA LEAL QUIÑONES-44032442T	33.440 PTAS.
98-191/97J.159	MANUEL J. GALAN BERMUDEZ-52926310K	19.200 PTAS.
98-191/97J.278	CESAR J. OTERO AMADO-44031010V	49.000 PTAS.
98-191/97J.278	JOSE ANILLO JIMENEZ-52280674H	54.720 PTAS.
98-191/97J.259	JOSE J. PERALES ARGÜEZ-44031013C	33.440 PTAS.
98-191/97J.259	M°SOLEDAD PEREZ GARCIA-52324700E	22.560 PTAS.
98-191/97J.259	M°CARMEN SCHEZ. VELÁZQUEZ-52327122Y	21.120 PTAS.
98-191/97J.259	LOURDES RGJEZ. MARTINEZ-31266633L	34.960 PTAS.
98-191/97J.259	MIRIAN ORTEGA GUILLEN-32860378W	29.520 PTAS.
98-191/97J.242	JOAQUIN M. JIMENEZ BACA-31870680V	10.440 PTAS.
98-191/97J.168	RAQUEL Y. FRDEZ. SUAREZ-48896891H	14.400 PTAS.
98-191/97J.168	JOSE A. HIDALGO SANCHEZ-31249107L	14.880 PTAS.
98-191/97J.168	DANIEL COLLADO SOTO-52922331K	13.860 PTAS.
98-191/97J.164	SILVIA BARRIO REYES-52926225M	7.020 PTAS.
98-191/97J.268	FRCO. ESCALANTE PEREZ-25568383L	117.030 PTAS.

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-191/97J.217	AGUSTINA ZARCOS GARCIA-31692735T	18.620 PTAS.
98-191/97J.278	JUAN ALB. CUENCA ROMAN-31260606H	56.000 PTAS.
98-191/97J.186	ARANZ. DIAZ-CRESPO GARAY-44031691P	23.040 PTAS.
98-191/97J.186	MILAGROS MELENDEZ FRAGA-32854784C	8.280 PTAS.
98-191/97J.186	DAVID MARTINEZ ORIHUELA-44030327R	21.120 PTAS.
98-191/97J.186	ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ-32863328P	32.625 PTAS.
98-191/97J.186	ANT* GUERRERO GRIMALDI-32856590D	8.100 PTAS.
98-191/97J.186	FUENSANTA TERRADA HEREDIA-31228574W	22.560 PTAS.
98-191/97J.186	M*CARMEN OUTON RIVAS-32852231C	33.485 PTAS.
98-191/97J.193	M*LUISA GOMEZ VILLAR-34004818P	24.200 PTAS.
98-191/97J.193	JUAN A. GUTIERREZ CASTRO-31257432H	22.880 PTAS.
98-191/97J.193	ESTER LERENA GARCIA-75814962Q	26.880 PTAS.
98-191/97J.193	ANA R. HIDALGO GALVAN-44043036Z	23.320 PTAS.
98-024/97J.160	OSCAR MARIN GALVEZ-75761894D	72.375 PTAS.
98-024/97J.021	DANIEL VILLALTA GALLEGO-75956094C	87.000 PTAS.
98-191/97J.303	MERCEDES DGUEZ. SAUCEDO-31852273X	30.800 PTAS.
98-191/97J.303	ASCENSION CONTRERAS SORES-31846281K	29.480 PTAS.
98-191/97J.216	CAMELIA ANDRADES ROJAS-31337610H	13.680 PTAS.
98-191/97J.210	HORTENSIA QUIROS SCHEZ.-32044486N	30.800 PTAS.
98-191/97J.210	CINTHIA AGUILAR GARRIDO-32050071P	29.920 PTAS.
98-191/97J.186	EVA M* REVUELTA AGUDO-44026196X	34.300 PTAS.
98-191/97J.363	ANTONIO ROLDAN BREA-32850919L	28.800 PTAS.
98-191/97J.363	JOSE A. LUQUE FERNANDEZ-28598221K	60.000 PTAS.
98-191/97J.363	JOSE L. ZURITA GARCIA-28589526C	59.000 PTAS.
98-191/97J.363	JOSE M. PELAEZ LOPEZ-32043237M	32.400 PTAS.
98-191/97J.363	ANT* CABEZA V. PLACIDO-32853093P	28.800 PTAS.
98-191/97J.363	FRCO. J. LUQUE SANCHEZ-28745597J	59.000 PTAS.
98-192/97J.006	M* BRIGIDA.ZAFRA MORALES-52929696*	15.600 PTAS.
98-191/97J.360	EVA M* ESCORZA. PIÑA-44035556D	55.480 PTAS.
98-191/97J.360	M* ISABEL SANCHEZ RIO-44038414S	57.000 PTAS.
98-191/97J.360	ANA SAP. GTRREZ. CENDOYA-34069761E	24.960 PTAS.
98-191/97J.360	ROSA I. CORRAL MARTEL-31662809C	56.550 PTAS.
98-191/97J.360	EVA M* FERNANDEZ GURRREA-44033476E	56.240 PTAS.
98-191/97J.360	M* CARMEN BARCE HERMIDA-44028320H	56.240 PTAS.
98-191/97J.360	M* CARMEN JIMENEZ PALMA-31257199S	56.240 PTAS.
98-191/97J.361	FRCO. J. BLANCO RDGUEZ-52283976P	19.000 PTAS.
98-191/97J.361	JUAN S. REVIDIEGO GOMEZ-74924400Z	24.440 PTAS.
98-191/97J.362	MARTIN GALLARDO F. CORDOBA-31848372L	158.220 PTAS.
98-191/97J.363	IGNACIO J. MARTINEZ CONS-31265235R	26.400 PTAS.

Cádiz, 5 de junio de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 18 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decreto, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-052/97J - 031	MANUEL SOLER HIDALGO - 32847609K	13.800 PTAS.
98-191/97J - 607	ENRIQUE CASTRO GÓNZALEZ - 52920132F	2.100 PTAS.

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-191/97J - 607	DAVID JESÚS SÁNCHEZ NIETO - 31865950-W	7.000 PTAS.
98-191/97J - 604	SUSANA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ - 44036391-Q	2.880 PTAS.
98-191/97J - 365	M*. BELÉN MAURICIO MORENO - 32043156-Q	19.360 PTAS.
98-191/97J - 607	CRISTINA BENÍTEZ VERDUGO - 52922257-Q	3.360 PTAS.
98-191/97J - 607	ELVIRA CHACÓN NARANJO - 31840250-Q	2.000 PTAS.
98-191/97J - 186	MAGDALENA CABURRASI AIRES - 31197486-X	23.040 PTAS.
98-052/97J - 068	M*. VIRTUDES MEDINA MOLINA - 24200609-D	14.700 PTAS.
98-191/97J - 101	ASUNCIÓN FERNÁNDEZ JURADO - 52280645-N	9.600 PTAS.
98-191/97J - 210	SUSANA RODRÍGUEZ SIMÓN - 32047630-M	20.700 PTAS.
98-191/97J - 303	M* CARMEN MOLINA ANDRADES - 32034311-A	10.080 PTAS.
98-191/97J - 210	M* CARMEN PONCE GARCÍA - 75952119-R	21.000 PTAS.
98-191/97J - 210	SUSANA CARRASCO RUEDA - 75949275-D	21.000 PTAS.
98-191/97J - 099	ISABEL M*. PERDIGONES OLIVA - 52929422-M	13.720 PTAS.
98-191/97J - 099	MAGDALENA CABURRASI AIRES - 31197486-X	11.760 PTAS.
98-191/97J - 099	M*. JOSÉ MORENO SÁNCHEZ - 31221777-J	11.280 PTAS.
98-191/97J - 099	M*. TERESA MOYA CARRETERO - 44036492-W	11.040 PTAS.
98-007/97J - 015	M*. AUXILIADORA BURGOS REDONDO - 31258728-A	21.600 PTAS.
98-007/97J - 015	JOSE L. FERNÁNDEZ -PALACIOS ROVIRA - 31263119-R	26.400 PTAS.
98-007/97J - 020	M*. LUISA CLARET LOAIZA - 52926330-H	23.040 PTAS.
98-007/97J - 020	MERCEDES BEUZÓN LUQUE - 31322617-K	33.600 PTAS.
98-052/97J - 061	JUAN DE DIOS REAL GONZÁLEZ - 34047441-N	41.400 PTAS.
98-211/97J - 051	FCO. JAVIER MOYA REINÉ - 31867501-N	53.240 PTAS.
98-211/97J - 051	TOMOYUKI HOTTÁ - X1649146-T	52.800 PTAS.
98-211/97J - 047	M* PILAR RUIBERRIZ DE TORRES TRAVESI- 44026393-T	30.360 PTAS.
98-211/97J - 047	JOAQUÍN GÓMEZ VILLAR - 31220060-K	50.025 PTAS.
98-211/97J - 052	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ NOTARIO - 75874189-H	32.200 PTAS.
98-211/97J - 052	M*. JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ - 32046901-N	25.080 PTAS.
98-211/97J - 053	FCO. LUIS BATURONE DOPICO - 34046983-Z	32.640 PTAS.
98-211/97J - 053	M* DEL MAR OUTERELO PÉREZ - 75785157-L	12.400 PTAS.
98-211/97J - 054	FCO. MANUEL GALAFATE MARQUE - 31701246-R	5.060 PTAS.
98-211/97J - 054	JOSE M*. RODRÍGUEZ PÉREZ - 52336778-W	5.060 PTAS.
98-059/97J - 001	GRACIELA GARZÓN NAVARRETE - 31731647-L	42.000 PTAS.
98-191/97J - 363	JOSE M*. ORTÍZ GIMENEZ - 41453121-Z	26.400 PTAS.
98-192/97J - 075	RICARDO BEZA TORRES - 44035317-T	35.720 PTAS.
98-192/97J - 075	ISABEL M*. DEIRA CARO - 44030907-Y	38.760 PTAS.
98-192/97J - 089	ANA ISABEL BELLIDO SÁNCHEZ - 32863899-G	102.000 PTAS.
98-192/97J - 089	MANUEL JESÚS CRUZ GUZMÁN - 75785447-X	24.000 PTAS.
98-192/97J - 089	MIGUEL ÁNGEL DE CELIS RIVERO - 52929685-S	32.400 PTAS.
98-192/97J - 089	CARLOS M*. LAZAGA JULIA - 34048587-P	32.100 PTAS.
98-192/97J - 089	AGUEDA PUYANA ROMERO - 34006838-G	44.440 PTAS.
98-192/97J - 089	INMACULADA RODRÍGUEZ LOZANO - 34049446-Q	32.700 PTAS.
98-192/97J - 115	EVA M*. ALCALDE FITENI - 31656653-M	41.360 PTAS.
98-192/97J - 115	M* CARMEN DE LA VEGA MARISCAL - 34006868-B	21.600 PTAS.
98-192/97J - 115	ALEJANDRA FITENI MUÑOZ - 31684252-G	72.960 PTAS.
98-192/97J - 115	MIGUEL ÁNGEL VILA GONZÁLEZ - 34047406-T	13.500 PTAS.
98-191/97J - 457	JOSE M*. ACOSTA GAVIÑO - 75789344-C	34.320 PTAS.
98-191/97J - 607	FCO. JAVIER CABRERA FERNANDEZ - 45074802-T	3.360 PTAS.
98-211/98J - 043	MANUEL HERNANDO AYUSO YAGÜEZ - 33529884-R	50.460 PTAS.
98-211/97J - 043	ALICIA MALDONADO MONCAYO - 75952479-Q	23.700 PTAS.
98-211/97J - 043	M*. ELENA MARÍN OCAÑA - 75949472-E	25.500 PTAS.
98-211/97J - 043	M*. ROSA AGUDO LARA - 32046831-B	23.100 PTAS.
98-211/97J - 045	ROSA M*. ROMERO GIL - 31860494-C	16.200 PTAS.
98-211/97J - 045	ANA M*. ROMERO GIL - 31860493-L	16.380 PTAS.
98-211/97J - 045	JORGE HERRERA ROMERO - 32048575-F	29.400 PTAS.
98-211/97J - 045	CARMEN TAPIÁ JIMÉNEZ - 31851698-X	14.580 PTAS.
98-211/97J - 045	MANUELA PIDAL RUIZ - 32042904-V	26.700 PTAS.

Cádiz, 18 de julio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al

amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F	IMPORTE
98-211/97J -016	MANUEL SALDAÑA GOMEZ - 31334195-F	35.560 PTAS.
98-192/97J -030	JUANA I. ALVAREZ GRANADO - 52284947-J	37.120 PTAS.
98-192/97J -030	Mª JOSEFA GARCIA LINARES - 44030187-E	58.000 PTAS.
98-192/97J - 037	Mª PAZ DIAZ MORA - 31697246-A	21.240 PTAS.
98-192/97J - 053	JESUS Mª CAMPOS JIMENEZ - 34006638-B	12.960 PTAS.
98-192/97J - 053	AUXILIADORA EXCORS IGLESIAS - 34049433-A	16.800 PTAS.
98-192/97J - 053	SIMEON P. NOGUEROLES GCIA. - 44960195-W	21.120 PTAS.
98-192/97J - 053	ALBERTO OSORIO GAMERO - 44962529-J	24.640 PTAS.
98-192/97J - 053	JORGE J. GARCIA CONEJO - 34008537-R	22.880 PTAS.
98-057/97J - 008	SILVIA PINTO MANZANERO - 52926093-B	27.900 PTAS.
98-057/97J - 008	CRISTOBAL PEREZ MARIN - 31403450-D	24.600 PTAS.
98-057/97J - 008	SALVADOR CALVELLIDO LEON - 25559753-Z	80.000 PTAS.
98-057/97J - 008	MERC. JMINEZ-ALFARO RGUEZ. - 34007904-N	21.360 PTAS.
98-057/97J - 008	FRCO. J. LOPEZ MURIEL - 32863702-Z	26.400 PTAS.
98-057/97J - 023	EVA Mª MORANO GONZALEZ - 75809897-B	10.500 PTAS.
98-057/97J - 023	JOSE M. ANDRADE SANCHEZ - 52314392-H	36.800 PTAS.
98-063/97J - 007	JOSE A. JURADO GRANADOS - 31653092-D	36.250 PTAS.
98-063/97J - 050	Mª CARMEN LUQUE BERGUILLOS - 30533566-P	47.600 PTAS.
98-064/97J - 609	MANUEL REYES CASTILLO - 44047195-X	4.800 PTAS.
98-064/97J - 609	ANGEL GODINO ESPINOSA - 31634183-Y	9.400 PTAS.
98-064/97J - 609	JOSE M. GRIMALDI GAUTIER - 44035099-N	4.800 PTAS.
98-064/97J - 609	NOELIA GOMEZ SANCHEZ - 48896678-N	3.800 PTAS.
98-064/97J - 609	MANUELA GARCIA CANTERO - 48896145-P	4.800 PTAS.

Cádiz, 31 de julio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 31 de marzo de 1995 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen ayudas/becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional:

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 11-123/95J-003.

Nombre alumno-NIF: M.ª José Pérez García, 31.568.864-F.

Importe: 49.000 ptas.

Cádiz, 3 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE PTAS:
98-211/97J - 055	REMEDIOS LEÓN CABELLO - 31.201.887-H	9.540
98-211/97J - 055	EVA CORONADO CHAVES - 31.857.745-P	10.440
98-211/97J - 055	FCA. ISABEL GARCÍA LÓPEZ - 31.858.551-D	10.080
98-211/97J - 055	LUISA Mª. GONZÁLEZ PÉREZ - 32.040.771-T	55.340
98-211/97J - 055	ANTONIO BÓVEDA MATA - 31.860.153-R	10.620
98-211/97J - 055	CRISTINA VAZQUEZ TORRES - 31.860.873-P	10.080
98-211/97J - 055	JOSE RAMÓN CASTRO GARCÍA - 31.853.806-W	10.260
98-211/97J - 055	LUIS ENRIQUE PATRICIO AMO - 31.853.869-L	10.440
98-211/97J - 055	FCO. JAVIER IGLESIAS TRUJILLO - 31.857.781-K	9.720
98-211/97J - 055	RAÚL ESCARRAMAN CHAVES - 31.868.536-N	10.800
98-211/97J - 055	MIGUEL ANGEL CORDÓN AMORES - 31.869.569-X	9.720
98-211/97J - 026	FCO. JOSÉ ALEMÁN ARILLO - 34.003.732-A	25.920
98-211/97J - 026	JOSE A. HORMIGO MARTINEZ - 31.335.487-	46.640
98-211/97J - 028	Mª. ROSARIO MACÍAS GONZÁLEZ - 32.857.848-W	20.160
98-211/97J - 028	CARMEN GAVIÑO SÁNCHEZ - 31.318.461-M	9.400
98-211/97J - 028	Mª. SOL MONTES DE OCA PAVÓN - 32.865.280-M	23.040
98-211/97J - 028	Mª. ROSA ARRANZ CABALLERO - 32.846.837-	21.600
98-211/97J - 052	JUANA Mª. VIDAL GARCÍA - 75.950.011-D	20.100
98-211/97J - 028	DAVID R. LUZ CORONILLA - 44.037.953-Z	18.920
98-211/97J - 031	MANUEL GARCÍA POSADA - 32.859.679-Q	22.080
98-211/97J - 031	ANTONIA GARCÍA MAÑEZ - 32.036.423-E	19.360
98-211/97J - 031	MANUEL ANDRADES BLAS - 32.042.036-T	14.100
98-211/97J - 031	CARMEN GUERRERO ROBLADILLO - 31.862.950-S	9.000
98-211/97J - 032	ROSA Mª. CEREZO HURTADO - 75.817.394-X	18.600
98-211/97J - 035	CRISTOBAL JIMÉNEZ MANGANA - 25.588.307-	3.200
98-211/97J - 035	JUAN C. JIMÉNEZ MANGANA - 75.742.622-B	9.440
98-211/97J - 038	RAFAEL RUIZ-BERDEJO AGARRADO - 31.505.088-X	43.200
98-211/97J - 012	SONIA, REINADO CAIRÓN - 44.961.928-X	28.800
98-211/97J - 012	ÁNGEL MARTINEZ CHACÓN - 31.579.823-H	68.150
98-211/97J - 012	ELENA VILLAR GUIMERANS - 44.025.226-Y	63.080
98-211/97J - 012	FCA. COZAR BALLESTEROS - 75.809.363-Y	65.520
98-211/97J - 012	Mª. CARMEN TUBIO MARTINEZ - 44.031.292-T	61.560
98-211/97J - 013	JOSE ALVAREZ SÁNCHEZ - 31.656.331-M	50.750
98-211/97J - 015	ANTONIO SÁNCHEZ MONTERO - 44.030.772-D	17.100
98-211/97J - 015	JUAN J. LUCIA PAJARES - 75.811.872-P	15.400
98-211/97J - 016	DAVID MEDINA MORENO - 52.316.019-N	108.480
98-211/97J - 016	JOSE L. GUERRERO ORTEGA - 31.257.818-J	24.900
98-211/97J - 016	MANUEL GUERRERO ORTEGA - 31.251.854-Y	24.600
98-211/97J - 016	MIGUEL A. CARRETERO CALLERO - 31.266.915-W	10.800
98-211/97J - 016	JESÚS CAMACHO RUEDA - 75.747.280-T	38.100
98-211/97J - 015	PEDRO GONZÁLEZ GARCÍA - 34.009.703-V	7.560
98-211/97J - 066	ALICIA MONTERO GARCÍA - 52.925.228-C	13.760
98-211/97J - 067	ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ - 75.956.110-J	14.400
98-211/97J - 067	ANA RAQUEL PIÑER JIMÉNEZ - 32.053.026-L	16.720
98-211/97J - 068	Mª. ISABEL RAMOS MORENO - 25.583.219-C	31.500
98-211/97J - 068	ISRAEL SÁNCHEZ LOBÓN - 31.862.647-B	7.920
98-211/97J - 068	JUAN FRANCISCO VIERA RAMIEREZ - 31.855.007-F	8.460
98-211/97J - 068	VIRGINIA LARIOS ARIAS - 75.951.984-G	14.400
98-211/97J - 068	DAVID ANTÚNEZ NEIRA - 32.043.049-R	13.500

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE PTAS.
98-211/97J - 068	CRISTINA DÍAZ ALARCÓN - 32.049.151-P	12.000
98-075/97J - 002	ANA ROSA BENITEZ ROMERO - 31.655.054-Q	5.760
98-075/97J - 002	CONCEPCIÓN ROSADO RAMIREZ - 31.673.964-C	12.600
98-171/97J - 067	TERESA CLAVIJO SOTO - 52.326.216-C	1.980
98-171/97J - 067	CRISTOBALINA MELLADO BENITEZ - 52.329.557-A	4.320
98-171/97J - 067	Mª. CONCEPCIÓN RAYA GÓMEZ - 30.452.302-A	16.800
98-171/97J - 068	PEDRO LUIS TRUJILLO VALENCIA - 31.863.439-	10.580
98-174/97J - 002	ANTONIO DOMINGUEZ VEGA - 34.063.181-C	16.640
98-189/97J - 002	CARMEN MERELLO LUNA - 31.336.983-N	4.500
98-189/97J - 007	MIGUEL A. LUCERO MORALES - 31.246.076-R	12.000
98-112/97J - 045	MILAGROSA GARCÍA SÁNCHEZ - 27.518.877-K	9.100
98-112/97J - 045	VIRGINIA BOLIVAR TERRIZA - 31.637.997-W	13.680
98-112/97J - 045	DIEGO PONCE PONCE - 31.261.992-R	5.940
98-211/97J - 015	FCO. JOSÉ SÁNCHEZ ALCÁNTAR - 52.303.474-W	10.800
98-211/97J - 053	RAFAEL SÁNCHEZ ARELLANO - 34.004.613-X	13.400
98-064/97J - 609	CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ PÉREZ - 44.030.999Y	4.800
98-075/97J - 001	Mª. JOSÉ DUQUE FERRERAS - 31.661.907-S	6.080
98-075/97J - 001	MERCEDES COLUNGA VALLE - 44.025.464-Z	12.800
98-026/97J - 002	SANTIAGO J. CODESIDO GUTIÉRREZ - 32.859.153-L	14.400
98-039/97J - 003	Mª. TERESA HERRERA GONZÁLEZ - 44.033.317-R	29.760
98-039/97J - 036	JOSÉ ANILLO JIMÉNEZ - 52.280.674-H	26.880
98-042/97J - 011	FCO. J. ESTALELLA GÓMEZ - 07.519.133-L	40.000
98-057/97J - 016	Mª. ESTHER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ - 34.006.488-E	21.120
98-057/97J - 016	Mª. ISABEL ROMERO GÓMEZ - 34.003.526-G	22.000
98-057/97J - 016	CARLOS ALBERTO MARCHENA GONZÁLEZ - 31.339.410-R	20.240
98-057/97J - 016	Mª. FRANCISCA SOLER GALIANA - 31.339.577-F	21.560
98-057/97J - 016	ANA MÉNDEZ PIÑA - 75.865.208-F	50.000
98-057/97J - 016	FCO. JAVIER MENA LLAMAS - 31.262.321-P	13.800
98-026/97J - 002	JUAN JESÚS BLANCO ARIAS - 34.008.500-X	11.520
98-007/97J - 015	JULIA ROMERO ROMERO - 31.259.751-Z	22.880
98-191/97J - 604	RUBÉN SERRANO SÁNCHEZ - 31.854.156-F	6.000
98-064/97J - 609	JUAN BOSCO CANDÓ N CANALES - 44.029.015-T	4.800
98-211/97J - 001	Mª. ANGELES GARCÍA GONZÁLEZ - 31.669.941-E	31.500
98-075/97J - 003	FERNANDO GUTIÉRREZ MUÑOZ - 75.866.825-Z	9.500
98-075/97J - 004	JUAN VÁZQUEZ CHACÓN - 31.208.057-R	9.000
98-076/97J - 002	DAVID GUTIÉRREZ DOMINGUEZ - 44.041.070-A	18.720
98-077/97J - 001	ANTONIA PÉREZ RODRÍGUEZ - 34.004.591-B	5.720

Cádiz, 4 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 22 de enero de 1996 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen ayudas/becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional:

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm. curso: 98-045/96J-201.
Nombre alumno - NIF: Antonio J. Muñoz Rubio
340.008.370-H.
Importe: 58.000 ptas.

Expte. núm. curso: 98-045/96J-201.
Nombre alumno - NIF: Jorge Al. Jiménez Reyes
31.258.296-P.
Importe: 79.130 ptas.

Expte. núm. curso: 98-045/96J-201.
Nombre alumno - NIF: David Cárdenas González
44.964.819-A.
Importe: 48.575 ptas.

Expte. núm. curso: 98-045/96J-201.
Nombre alumno - NIF: José A. Horrillo Betanzos
44.041.291-V.
Importe: 80.095 ptas.

Expte. núm. curso: 98-045/96J-201.
Nombre alumno - NIF: Eduardo Fabra Pineda
44.039.367-W.
Importe: 19.920 ptas.

Expte. núm. curso: 98-064/96J-012.
Nombre alumno - NIF: José L. Garrido Romero.
31.596.397-D.
Importe: 50.750 ptas.

Cádiz, 6 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-211/97J - 160	FCO. JAVIER GONZÁLEZ DURÁN - 31.653.137-P	25.800 PTAS
98-211/97J - 160	ROSA OCAMPO LORENZO - 32.618.200-Z	34.400 PTAS
98-211/97J - 160	JESÚS ANDAMOYO VÁZQUEZ - 52.929.375-G	36.000 PTAS
98-189/98J - 007	ANDRÉS MELLADO LÓPEZ - 75.859.841-E	4.320 PTAS
98-211/97J - 151	JORGE J. HERNÁNDEZ ALCEDO - 43.663.524-W	21.360 PTAS
98-211/97J - 154	JOSE M. BARQUIN MARTINEZ - 52.266.884-M	22.500 PTAS
98-211/97J - 154	MILAGROS BRAGE BERIGUISTAIN - 75.809.588-R	23.700 PTAS
98-211/97J - 154	FRANCISCA SALADO CARRASCO - 31.333.849-Y	18.480 PTAS
98-211/97J - 154	CRISTINA RODRÍGUEZ GODINO - 75.787.614-S	18.000 PTAS
98-211/97J - 156	ANTONIO CARRERO ROLDÁN - 31.334.130-B	6.160 PTAS
98-211/97J - 514	MARÍA RUIZ SÁNCHEZ - 31.821.543-	20.240 PTAS
98-211/97J - 514	EMILIA POYATO CAMACHO - 30.478.372-Z	6.440 PTAS
98-211/97J - 514	MARÍA NAVARRO MONTES - 74.768.991-Q	16.720 PTAS
98-211/97J - 514	ALICIA NÚÑEZ ORTIZ - 75.953.038-T	5.460 PTAS
98-211/97J - 514	Mª. SOL ÁLVAREZ MOLINA - 48.962.791-T	6.720 PTAS
98-211/97J - 158	CARMEN ROMERO VERA - 31.642.248-K	26.680 PTAS
98-211/97J - 108	RAMÓN ROJAS INIESTA - 32.052.620-G	17.360 PTAS

EXP. Nº/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-211/97J - 106	RICARDO JIMÉNEZ ROMERO - 52.322.524-P	54.375 PTAS
98-211/97J - 106	MANUEL CASAL IGLESIAS - 31.616.754-B	70.325 PTAS
98-211/97J - 106	ÁNGEL GIL VIDAL - 48.888.913-K	71.775 PTAS
98-211/97J - 104	JUAN MANUEL AGARRADO PEÑA - 44.040.385-P	25.680 PTAS
98-211/97J - 508	ANA M ^a . BORREGO IBAÑEZ - 31.647.840-R	30.100 PTAS
98-211/97J - 508	OLIVA ARAGÓN MARTÍN - 52.922.474-A	36.120 PTAS
98-211/97J - 511	ANTONIO LÓPEZ CRUZ - 32.036.257-V	16.800 PTAS
98-211/97J - 510	JUAN J. OCAÑA OTERO - 34.047.953-H	12.300 PTAS
98-211/97J - 510	FCO. JESÚS GUERRERO PEINADO - 31.400.492-H	12.600 PTAS
98-211/97J - 509	JOSE M. CASANOVA VILA - 48.895.407-Y	12.300 PTAS
98-211/97J - 510	ISIDRO GARCÍA PATO - 31.326.079-X	10.080 PTAS
98-211/97J - 163	M ^a . ELENA MARÍN OCAÑA - 75.949.472-C	22.800 PTAS
98-211/97J - 155	ESPERANZA MARÍN ARRIOLA - 44.030.049-E	37.240 PTAS
98-191/97J - 259	CARMEN GUTIÉRREZ VIÑAL - 34.046.043-V	32.800 PTAS
98-191/97J - 242	HORTENSIA QUIRÓS SÁNCHEZ - 32.044.486-N	25.200 PTAS
98-024/97J - 020	DIEGO JESÚS MANGAS LÓPEZ - 32.051.247-B	65.975 PTAS
98-024/97J - 030	M ^a . CARMEN GIL SEGOWIA - 51.410.730-A	94.785 PTAS
98-211/97J - 063	JUAN JESÚS GONZÁLEZ LEÓN - 32.052.805-M	40.320 PTAS
98-211/97J - 103	MANUEL REVIDIEGO SOBRERO - 52.925.310-X	12.420 PTAS
98-211/97J - 512	M ^a . CARMEN SÁNCHEZ PILAR - 31.853.051-Y	30.800 PTAS
98-211/97J - 163	CARMEN LÓPEZ MARTINEZ - 31.855.332-	12.240 PTAS
98-211/97J - 163	CÉSAR AUG. LÓPEZ FERNÁNDEZ - 32.044.581-S	34.320 PTAS
98-211/97J - 163	JERÓNIMO P. ÑECO RUIZ - 32.052.621-M	32.120 PTAS
98-211/97J - 505	M ^a . CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ - 25.577.204-P	32.900 PTAS
98-211/97J - 505	M ^a . JOSÉ BENITEZ RAMOS - 31.656.314-B	29.400 PTAS
98-211/97J - 505	JOSEFA VAZQUEZ MORALES - 31.600.368-R	31.500 PTAS
98-211/97J - 505	ANA M ^a . MONTAÑO REINA - 52.332.637-R	5.280 PTAS
98-211/97J - 004	JOSEFA GARCÍA GALLARDO - 52.929.775-J	15.000 PTAS
98-211/97J - 004	M ^a . TERESA RODRÍGUEZ MORENO - 34.049.102-V	14.700 PTAS
98-211/97J - 004	PALOMA VIDA GARCÍA-VALCARCEL-003.397.291-N	51.700 PTAS
98-211/97J - 004	INMACULADA ORTEGA MORENO - 32.858.788-E	45.080 PTAS
98-211/97J - 004	SEVERINO J. IZQUIERDO GUTIÉRREZ - 52.313.792-Q	47.840 PTAS
98-211/97J - 004	MERCEDES SERRANO ORTEGA - 31.232.336-S	37.800 PTAS
98-211/97J - 004	MARÍA DEL AGUILA GARRIDO - 50.408.257-P	12.600 PTAS
98-211/97J - 010	JUAN ANTONIO DOMÍNGUEZ ALVAREZ - 75.748.936-T83.600 PTAS	
98-211/97J - 010	JOSE M. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ - 31.249.165-P	83.600 PTAS
98-211/97J - 100	FCO. ANDRÉS FERNÁNDEZ CABEZA - 75.784.240-E	18.960 PTAS
98-211/97J - 100	MILAGROS RUEDA MORENO - 31.202.068-S	33.000 PTAS
98-211/97J - 100	ISABEL BARRIOS PÉREZ - 31.237.395-Z	20.160 PTAS
98-211/97J - 100	JUAN ANTONIO ROSADO FERNÁNDEZ - 31.253.058-Z	6.900 PTAS
98-211/97J - 101	JUANA M ^a . ALMAGRO SÁNCHEZ - 34.008.330-R	16.640 PTAS
98-211/97J - 101	MILAGROS CALATAYUD SUCINO - 31.339.206-G	16.000 PTAS
98-211/97J - 101	GRACIA M ^a . ROSANO ONETO - 52.924.919-X	34.400 PTAS
98-211/97J - 102	JUAN MUÑOZ FLORES - 52.923.624-A	19.260 PTAS
98-211/97J - 102	MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GODOY - 52.922.779-D	18.180 PTAS
98-211/97J - 102	JESÚS ANDAMOMO VÁZQUEZ - 52.929.375-G	17.640 PTAS
98-211/97J - 102	IVAN BARBOSA CARRTERO - 75.818.842-D	18.720 PTAS
98-211/97J - 102	JESÚS M. FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ - 52.923.383-S	17.640 PTAS
98-211/97J - 102	JOSE DAVID MEJÍAS RUIZ - 52.928.428-T	17.280 PTAS
98-211/97J - 065	ALEJANDRO PÉREZ SÁNCHEZ - 34.009.197-V	15.680 PTAS
98-211/97J - 063	ALEJANDRO VELASCO VELA - 32.021.190-S	40.320 PTAS
98-211/97J - 063	PABLO DEL VALLE PANTOJO - 31.860.399-V	17.280 PTAS
98-211/97J - 063	JOSE ANTONIO SEGURA COSTA - 31.984.342-J	24.960 PTAS
98-211/97J - 063	CARLOS JAVIER DELGADO CERVILLA - 32.046.473-K	40.320 PTAS
98-211/97J - 063	CARLOS DAVID SERRANO ARAGÓN - 32.040.259-V	40.320 PTAS
98-211/97J - 063	ALVARO ANTONIO OLIVERA MENA - 32.042.287-K	39.060 PTAS
98-211/97J - 063	MIGUEL ROCHA JURADO - 32.019.281-S	24.960 PTAS
98-211/97J - 063	FCO. JOSÉ ABUJIN ALVAREZ - 31.843.189-B	16.020 PTAS
98-211/97J - 063	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ - 31.829.121-L	3.240 PTAS
98-211/97J - 046	MARTA BERNAL VARGAS - 41.501.639-W	27.720 PTAS
98-211/97J - 046	ALFONSO FLORIDO ESTEBAN - 32.046.733-M	7.700 PTAS
98-211/97J - 046	ESTEFANÍA FLORIDO ESTEBAN - 75.949.608-C	8.260 PTAS
98-211/97J - 046	MIGUEL A. ANTUNEZ PLAZA - 07.971.197-H	14.520 PTAS
98-211/97J - 051	JUAN ANTONIO AMAYA PEÑA - 31.864.367-Y	51.480 PTAS
98-211/97J - 161	M ^a . DOLORES GOMAR HERRERA - 52.925.874-E	57.000 PTAS
98-211/97J - 161	MANUEL DÍAZ SAMBRUNO - 31.677.461-K	38.000 PTAS

EXP. Nº/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-211/97J - 161	ANA FCA. MUÑOZ PEREGRINO - 32.863.390-R	49.000 PTAS
98-211/97J - 109	PEDRO JESÚS GARCÍA ÁNGEL - 32.032.759-S	81.000 PTAS
98-211/97J - 109	JUANA M ^a . COLLADO RODRÍGUEZ - 31.856.988-X	21.420 PTAS
98-211/97J - 109	LORENZO J. ROSADO PAJARES - 31.852.531-S	25.520 PTAS
98-211/97J - 109	JOSE ANTONIO MARTINEZ AGUILERA - 75.887.105-P	27.720 PTAS
98-211/97J - 109	ISIDRO LUQUECARRILLO - 31.851.484-A	17.160 PTAS
98-211/97J - 109	JUAN FCO. LOZANO DE LA CHICA - 31.866.618-A	31.240 PTAS
98-211/97J - 109	RAFAEL LUNA MENACHO - 75.875.954-N	5.280 PTAS
98-211/97J - 153	LUIS MIGUEL PÉREZ PAZ - 31.335.138-F	18.240 PTAS
98-211/97J - 153	PEDRO ALFEREZ PÉREZ - 31.249.305-X	46.400 PTAS
98-211/97J - 153	M ^a . EUGENIA MARQUEZ GARCÍA - 52.314.808-C	29.500 PTAS
98-211/97J - 153	M ^a . ROSARIO GARÓFANO FERNÁNDEZ - 32.864.141-Q46.400 PTAS	
98-211/97J - 153	JOSE DAVID ROMERO BARRONES - 52.334.805-F	24.840 PTAS
98-211/97J - 153	M ^a . JESÚS GARAFANO FERNÁNDEZ - 52.923.387-L	46.400 PTAS

Cádiz, 10 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

EXP. Nº/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-211/97J - 001	SONIA SALES BERNAL - 44.960.855-H	8.400 PTAS
98-211/97J - 001	M ^a . LUISA CLARET LOAIZA - 52.926.330-H	22.560 PTAS
98-211/97J - 001	MANUELA MUÑOZ SUCINO - 31.324.695-Y	30.800 PTAS
98-211/97J - 001	DAVID LUZ CORONILLA - 44.037.953-Z	19.360 PTAS
98-211/97J - 001	SONIA MARQUEZ MORENO - 44.047.279-W	20.680 PTAS
98-211/97J - 021	M ^a . ROSA CUTILLA PATRÓN - 32.848.701-D	11.160 PTAS
98-211/97J - 021	ANA M ^a . ALBA SÁNCHEZ - 52.927.234-W	44.100 PTAS
98-211/97J - 021	SALVADOR LUCAS SAUCEDO - 52.921.664-K	10.260 PTAS
98-211/97J - 021	ROSA M ^a . CEREZO HURTADO - 75.817.394-X	10.800 PTAS
98-211/97J - 021	M ^a . CARMEN CUTILLA DURO - 32.854.616-J	58.960 PTAS
98-211/97J - 021	M ^a . ISABEL VEIGA MORALES - 31.263.238-M	32.640 PTAS
98-211/97J - 021	JUANA AMAYA CARRETERO - 75.860.968-E	9.720 PTAS
98-192/97J - 030	DESIRÉ DOMÍNGUEZ RAMÍREZ - 75.745.620-L	57.000 PTAS
98-192/97J - 022	CRISTINA LLERENA OUTÓN - 48.895.086-F	16.200 PTAS
98-192/97J - 022	JOSE M. HERRÁN SERRANO - 34.004.585-M	22.880 PTAS
98-211/97J - 162	MANUEL G. GESTIDO RODRÍGUEZ - 32.040.173-T	15.900 PTAS
98-211/97J - 163	ANTONIO ORTIZ TORO - 31.849.857-D	11.520 PTAS
98-211/97J - 107	ARGENTINA CALVENTE FERNÁNDEZ - 31.855.796-Z	12.460 PTAS
98-211/97J - 108	FRCO. DAVID MARTINEZ MENDOZA - 75.950.596-L	7.140 PTAS
98-211/97J - 108	JUAN MANUEL SÁNCHEZ BRAJONES - 31.861.142-R	55.000 PTAS
98-211/97J - 108	SERGIO CERA FONTALBA - 31.857.005-G	55.000 PTAS
98-211/97J - 108	J. DAVID CARRIÓN REBOLLEDO - 75.949.666-D	52.500 PTAS
98-211/97J - 107	M ^a . LUISA FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ - 31.792.355-F	37.840 PTAS

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F	IMPORTE
98-211/97J - 107	ELENA LÓPEZ JIMÉNEZ - 75.951.666-P	12.180 PTAS
98-211/97J - 107	SARA ORTIZ GARCÍA - 32.047.183-H	12.600 PTAS
98-211/97J - 107	Mª. DOLORES ASTORGA NETTO - 31.801.398-B	37.840 PTAS
98-211/97J - 107	DAVID GALIANO MOYANO - 31.855.247-V	38.280 PTAS
98-211/97J - 107	MAGDALENA MACÍAS RUBIALES - 32.019.810-S	11.340 PTAS
98-211/97J - 107	JUAN MIGUEL CARRASCO GARCÍA - 31.862.977-L	34.860 PTAS
98-211/97J - 107	MARTA Mª. ORTIZ SOLIS - 31.232.024-W	36.080 PTAS

Cádiz, 11 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 2 de mayo de 1997 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACIÓN DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-007/97J - 020	PALOMA GARCÍA MERINO - 31.399.996-M	17.760 PTAS
98-191/97J - 260	EVA CAPILLA EXPÓSITO VALERA - 26.217.200-Y	20.680 PTAS
98-211/97J - 031	MERCEDES MARTÍNEZ MOLINA - 31.859.771-X	8.100 PTAS
98-191/97J - 066	ANTONIO J. BERNAL DELGADO - 75.866.780-S	12.740 PTAS
98-211/97J - 016	JOSE L. VIQUEIRA GÓMEZ - 31.237.819-R	34.800 PTAS
98-211/97J - 016	MANUEL RAMÍREZ ROMÁN - 52.313.327-B	123.840 PTAS
98-211/97J - 017	ISABEL GONZÁLEZ MORANO - 32.860.734-J	19.200 PTAS
98-211/97J - 017	Mª. CARMEN RODRÍGUEZ ROSANO - 31.405.277-L	20.400 PTAS
98-191/97J - 210	SONIA FERNÁNDEZ ORTEGA - 31.852.127-W	49.000 PTAS
98-211/97J - 053	PEDRO FERNÁNDEZ ALFARO - 75.786.592-M	11.200 PTAS
98-076/97J - 002	SALVADOR JIMÉNEZ ZAFRA - 30.431.010-D	25.000 PTAS
98-211/97J - 063	JULIO RODRÍGUEZ MARTÍN - 32.002.318-A	39.900 PTAS
98-211/97J - 051	JOSE MANUEL RICO PEÑA - 75.879.599-T	50.400 PTAS
98-211/97J - 024	PEDRO J. DE LA MATA COCERRIA - 32.857.750-L	24.300 PTAS
98-211/97J - 103	JUAN MANUEL SÁNCHEZ MORENO - 52.928.742-S	14.580 PTAS
98-211/97J - 103	RAFAEL DE ALBA COLORADO - 31.336.522-B	29.240 PTAS
98-211/97J - 103	ANTONIO JESÚS MORENO GARCÍA - 48.895.288-W	15.120 PTAS
98-211/97J - 103	SANTIAGO BRISO CARRILLO - 32.857.376-J	16.200 PTAS
98-211/97J - 103	JESÚS AMADOR FERNÁNDEZ - 75.749.743-W	40.320 PTAS
98-211/97J - 103	FRANCISCO ARANA ARENA - 31.335.793-H	102.465 PTAS
98-211/97J - 103	JOSE E. RODRÍGUEZ BERRAQUERO - 48.897.048-Z	12.780 PTAS
98-211/97J - 056	BIENVENIDO RIVERA CASALS - 31.846.856-K	20.800 PTAS
98-211/97J - 056	RICARDO VÁZQUEZ LÓPEZ - 32.035.164-M	10.640 PTAS
98-211/97J - 056	ENRIQUE JESÚS ANDRADE SALAS - 75.878.667-B	23.700 PTAS
98-211/97J - 056	DAVID FERNÁNDEZ GUERRERO - 31.857.280-A	23.700 PTAS
98-211/97J - 059	FCO. PABLO NAVARRO GARCÍA - 75.958.388-Z	28.500 PTAS
98-211/97J - 062	DANIEL OCAÑA RICO - 32.053.375-T	69.600 PTAS
98-211/97J - 063	PEDRO FERNÁNDEZ MARTÍN - 32.004.627-N	39.900 PTAS
98-192/97J - 059	JUAN MIGUEL SERNA DONAIRE - 31.637.861-G	54.000 PTAS
98-192/97J - 067	ÁLVARO PÉREZ PÉREZ - 32.048.957-K	54.280 PTAS
98-192/97J - 067	JOSE LUIS PALOMO RONDAN - 31.853.726-Z	55.200 PTAS
98-192/97J - 126	Mª. VICTORIA MOLEDO SÁNCHEZ - 31.671.944-R	221.200 PTAS
98-192/97J - 126	CRISTOBALINA ROMERO GARCÍA - 34.061.825-K	99.200 PTAS

EXP. N°/CURSO	NOMBRE ALUMNO - N.I.F.	IMPORTE
98-192/97J - 129	EULOGIA Mª. MENAYO DORADO - 09.181.362-S	47.360 PTAS
98-192/97J - 129	RAMÓN MORENO GARCÍA - 04.403.745-R	104.880 PTAS
98-192/97J - 129	CARLOS PRIETO NIETO - 34.006.862-M	40.640 PTAS
98-192/97J - 129	Mª. SOLEDAD SELMA BOLLULLO - 34.006.492-A	46.720 PTAS
98-192/97J - 134	ANA ISABEL BELLIDO SÁNCHEZ - 32.863.899-G	153.000 PTAS
98-192/97J - 134	ANTONIO DÍAZ MUÑOZ - 34.003.808-X	45.760 PTAS
98-192/97J - 134	Mª. TERESA GARCÍA ZAMORANO - 34.006.325-C	46.200 PTAS
98-192/97J - 151	ARACELI MUÑOZ-DELGADO PAGAN - 32.859.874-G	33.300 PTAS
98-192/97J - 200	JORGE CINTADO RIPALDA - 31.669.173-J	40.280 PTAS
98-192/97J - 200	JAVIER FERNÁNDEZ CORRALES - 31.666.325-V	40.280 PTAS
98-192/97J - 200	GUILLERMO ORTEGA NIEVES - 31.673.737-T	39.520 PTAS
98-192/97J - 200	DAVID JESÚS RECIO LEBRÓN - 31.674.450-T	35.720 PTAS
98-191/97J - 457	DAVID ORTEGA GARCÍA - 75.785.009-D	37.960 PTAS
98-192/97J - 200	JOSE ANTONIO REGUERA MORALES - 75.744.192-V	54.000 PTAS
98-192/97J - 200	DOMINGO J. VALLEJO MEDINA - 31.672.131-G	41.040 PTAS
98-192/97J - 202	JULIÁN REYNALDO YUS - 52.337.694-K	84.640 PTAS
98-192/97J - 201	JOSE LUIS TRAVERSO PONCE - 52.923.368-T	25.800 PTAS
98-192/97J - 201	ANA Mª. POLANCO SÁNCHEZ - 34.045.504-F	42.720 PTAS
98-192/97J - 202	JESÚS MATEOS LÓPEZ - 52.313.757-G	84.640 PTAS
98-211/97J - 509	JOSE ANTONIO DE LA CRUZ GODOY - 34.044.762-R	12.300 PTAS
98-211/97J - 509	ANTONIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ - 75.785.160-E	9.840 PTAS
98-211/97J - 506	FERNANDO TEBA ESPINOSA - 38.841.937-C	14.100 PTAS
98-211/97J - 506	ANGELA REDONDO GARCÍA - 32.016.032-D	13.800 PTAS
98-211/97J - 507	MILAGROS CHACÓN ARAGÓN - 44.045.363-H	15.080 PTAS
98-211/97J - 505	Mª. JOSÉ PARRA VALENZUELA - 32.861.194-J	39.200 PTAS
98-211/97J - 505	CARMEN MORENO GARCÍA - 31.653.355-L	30.800 PTAS
98-211/97J - 108	CARLOS GIL PAZ - 31.858.516-C	54.560 PTAS
98-211/97J - 108	ANTONIO JOSÉ TRIVIÑO GARCÍA - 31.836.797-J	55.000 PTAS
98-075/97J - 001	Mª. NIEVES RUBIALES MENDOZA - 52.285.795-X	10.000 PTAS
98-075/97J - 001	JUANA Mª. VALLE MORENO - 31.211.042-L	10.000 PTAS
98-075/97J - 001	ISABEL Mª. PERNIA SALAS - 25.582.588-X	14.080 PTAS
98-075/97J - 001	FRANCISCA MEJÍAS CARREÑO - 25.572.228-T	14.080 PTAS
98-075/97J - 001	SANDRA BARRENO MORENO - 25.588.247-B	10.880 PTAS
98-075/97J - 001	YOLANDA CORRALES SÁNCHEZ - 75.861.649-J	13.600 PTAS
98-075/97J - 001	SALVADOR ISM. ALCAZA PARRAGA - 31.261.902-A	9.360 PTAS
98-075/97J - 003	NIEVES MORANTE RESPUELA - 13.904.573-S	9.880 PTAS
98-075/97J - 003	Mª. CARMEN FAJARDO ROMERO - 31.679.777-Z	9.000 PTAS
98-075/97J - 003	ALICIA GALVÁN GAMAZA - 79.250.921-M	22.050 PTAS
98-075/97J - 003	ALONSO FERNÁNDEZ ZAMUDIO - 25.562.257-B	19.000 PTAS
98-075/97J - 003	PATRICIA DOMÍNGUEZ GALINDO - 28.733.980-B	9.880 PTAS
98-075/97J - 003	ANDRÉS GUERRA GEVA - 25.561.613-B	16.720 PTAS
98-075/97J - 003	SALVADOR ISM. ALCÁZAR PARRAGA - 31.261.902-A	9.880 PTAS

Cádiz, 24 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a la Inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas y Sociedades Laborales.

Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se conceden subvenciones a la Inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que a continuación se relacionan:

Expte.: SC.35.GR/01.

Beneficiario: Inycon, S. Coop. And.

Importe subvención: 2.963.436 ptas.

Granada, 4 de septiembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 26 de septiembre de 2001, por la que se concede al Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, una subvención de carácter excepcional para financiar los trabajos de contención de terrenos en calle Cruz, de dicha localidad.

El Plan III de Vivienda y Suelo 1999-2002, establece entre sus objetivos programáticos asegurar la máxima articulación y propiciar la mayor corresponsabilidad en la resolución de la problemática local de vivienda.

En la localidad de Moraleda de Zafayona (Granada), como consecuencia de fuertes lluvias caídas, se produjo el hundimiento de la principal calle del municipio, la calle Cruz, que constituye una vía de comunicación básica y fundamental en el trazado viario, atravesando el núcleo de la población en dirección Norte-Sur. La mencionada calle ha quedado en situación de imposible tránsito, no sólo para vehículos, sino también para personas. El deslizamiento de tierras ha afectado a una serie de viviendas situadas al pie de talud, que ha habido que desalojar ante la situación de riesgo creada.

Como consecuencia de estudios técnicos realizados, por encargo de la Diputación Provincial, procede la construcción de un muro de contención de unos 24 metros de longitud, con un trasdosado de material filtrante, la ejecución de unos drenes, y la reconstrucción del vial. El importe de los trabajos, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos Juan Carlos Hernández Garvayo, es de 13.813.557 pesetas (trece millones ochocientas trece mil quinientas cincuenta y siete pesetas).

Dada la escasez de recursos económicos del Ayuntamiento, y la urgencia de la intervención, se ha solicitado una subvención de carácter excepcional para financiar los trabajos derivados de la contención de terrenos en el citado municipio, ya que la especificidad del problema hace que no pueda atenderse por procedimientos reglados establecidos en la política de vivienda de la Consejería, ni pueda someterse a un proceso de concurrencia.

La gravedad de la situación creada junto con la urgencia necesaria en la intervención justifica el interés público de la actuación que se propone.

Vista la solicitud municipal, a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he dispuesto:

Primero. Conceder al Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona una subvención de carácter excepcional por importe de 13.813.557 ptas. (trece millones ochocientas trece mil quinientas cincuenta y siete pesetas), equivalente a 83.021,15 euros (ochenta y tres mil veintiún euros con quince céntimos) con el único y exclusivo fin de que por el mismo se financien los trabajos derivados de la contención de terrenos en la calle Cruz, de la citada localidad.

Segundo. El abono se efectuará con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan, siendo las anualidades para su abono las siguientes:

2001: 8.288.134 ptas.

Aplicación: 01.15.00.03.00. 76400.33 A.7 1995/000845.

2002: 5.525.423 ptas.

Aplicación: 31.15.00.03.00. 76400.33 A.4.2002 1995/000845.

Tercero. El Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona queda obligado a asumir la responsabilidad de la gestión de los fondos que se subvencionan, con sus propios medios técnicos y personales.

Cuarto. La subvención que se concede, lo es en base a lo previsto en el artículo 107, apartado tercero, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por el artículo 26.2 de la Ley 7/96, de 31 de julio, teniendo consideración excepcional. Los antecedentes y considerandos de esta Orden acreditan debidamente el interés social que justifica la concesión de la subvención que se propone, así como la imposibilidad de la concurrencia.

Quinto. El importe de la subvención será abonado al Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos en la Comunidad Autónoma para el año 2001, mediante un primer pago de 8.288.134 ptas. (ocho millones doscientas ochenta y ocho mil ciento treinta y cuatro pesetas), equivalente a 49.812,69 euros (cuarenta y nueve mil ochocientos doce euros con sesenta y nueve céntimos) una vez haya sido publicada la correspondiente Orden de concesión de subvención en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y un segundo pago de 5.525.423 ptas. (cinco millones quinientas veinticinco mil cuatrocientas veintitrés pesetas), equivalente a 33.208,46 euros (treinta y tres mil doscientos ocho euros con cuarenta y seis céntimos).

Para el abono del segundo hito deberá justificarse por el Ayuntamiento el empleo para los fines establecidos de las cantidades recibidas con anterioridad, y la total terminación de los trabajos antes referidos.

De acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable, se deberán justificar las cantidades percibidas a cuenta, antes de que se haya sobrepasado el abono del 75% de la subvención que se concede.

Sexto. El Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, queda obligado a la justificación del empleo de la subvención en el plazo máximo de doce meses a partir de su percepción, mediante certificación expedida por el Interventor de Fondos del Ayuntamiento, con el Vº Bº del Excmo. Sr. Alcalde, de haberse invertido el importe de la misma en los fines para los que ha sido concedida.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para el otorgamiento de ésta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta Resolución.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 21 de septiembre de 2001, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3381/01 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Don Fernando Manuel Anguita Quesada ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Anda-

lucía, el recurso contencioso-administrativo número 3381/01 contra la Orden de la Consejería de Salud de 1 de junio de 2001, por la que se actualiza el contenido del Anexo del Decreto 104/2001, de 30 de abril, por el que se regulan las existencias mínimas de medicamentos y productos sanitarios en las oficinas de farmacia y almacenes farmacéuticos de distribución (BOJA núm. 63, de 2 de julio de 2001).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 3381/01.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos como demandados ante el referido Organismo jurisdiccional, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 21 de septiembre de 2001

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva) para la realización de obras de construcción de un Consultorio Local.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 11 de septiembre de 2001, del Delegado Provincial de Salud de la Junta de Andalucía de Huelva, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva) para la realización de obras de construcción de un Consultorio Local, por un importe de quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2001: 1.000.000 de ptas.
Anualidad 2002: 14.000.000 de ptas.

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casas (Huelva) para la realización de obras de construcción de un Consultorio Local.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Excmo. Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casas (Huelva).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 11 de septiembre de 2001, del Delegado Provincial de Salud de la Junta de Andalucía de Huelva, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Excmo. Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casas (Huelva) para la realización de obras de construcción de un Consultorio Local, por un importe de quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2001: 1.000.000 de ptas.
Anualidad 2002: 14.000.000 de ptas.

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Alosno (Huelva) para la realización de obras de ampliación de un Consultorio Local.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Excmo. Ayuntamiento de Alosno (Huelva).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 11 de septiembre de 2001, del Delegado Provincial de Salud de la Junta de Andalucía de Huelva, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Excmo. Ayuntamiento de Alosno (Huelva) para la realización de obras de ampliación de un Consultorio Local, por un importe de diez millones de pesetas (10.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2001: 1.000.000 de ptas.
Anualidad 2002: 9.000.000 de ptas.

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Almonte (Huelva) para la realización de obras de adaptación de un Consultorio Local en Matalascañas.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Excmo. Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 11 de septiembre de 2001, del Delegado Provincial de Salud de la Junta de Andalucía de Huelva, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Excmo. Ayuntamiento de Almonte (Huelva) para la realización de obras de adaptación de un Consultorio Local en Matalascañas, por un importe de quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2001: 1.000.000 de ptas.
Anualidad 2002: 14.000.000 de ptas.

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva) para la realización de obras de construcción de un Consultorio Local.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 11 de septiembre de 2001, del Delegado Provincial de Salud de la Junta de Andalucía de Huelva, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva) para la realización de obras de construcción de un Consultorio Local, por un importe de quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2001: 1.000.000 de ptas.
Anualidad 2002: 14.000.000 de ptas.

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 339/01, interpuesto por don José Funes Rando, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Tres de Granada, se ha interpuesto por don José Funes Rando recurso núm. 339/01, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 8.5.2001, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 19.9.2000, recaída en el expediente sancionador ABD/1301/00, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 339/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1228/01.S.1.ª, interpuesto por Almagrera, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Almagrera, S.A., recurso núm. 1228/01.S.1.ª contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 18.5.2001, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 29.3.2000, recaída en el expediente sancionador 1372/99, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, la Ley de Protección Ambiental y la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1228/01.S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida a la Diputación Provincial de Granada para la celebración de la Escuela de Verano de Servicios Sociales.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Diputación Provincial de Granada una subvención por importe de 2.000.000 de pesetas, a los efectos de subvencionar la celebración de la Escuela de Verano de Asuntos Sociales (expediente núm. 2001/131498).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.^ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia Social la Fundación Von Vittinghoff-Schell, instituida en Marbella (Málaga), y se aprueban sus Estatutos.

Examinado el procedimiento instruido para la clasificación de la Fundación Von Vittinghoff-Schell, instituida en la localidad de Marbella, Málaga, se han apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. Por el Patronato de la mencionada Fundación se solicita la clasificación y registro de la Fundación, aportándose al procedimiento instruido, entre otra documentación, la Escritura de Constitución de dicha Fundación, otorgada el día 27 de julio de 2000, ante el Notario don Manuel Tejuca Pendas, bajo el núm. 4.755 de su protocolo, y posteriores de rectificación otorgadas ante el mismo Notario el día 27 de marzo de 2001, bajo el núm. 1.244 de su protocolo, y ante el Notario don Rafael Requena Cabo, el día 9 de agosto de 2001, bajo el núm. 4.125 de su protocolo.

Segundo. El fin de la Fundación se recoge en el artículo 6.º de los Estatutos, siendo, según transcripción literal de dicho precepto, el siguiente:

«1. La Fundación tiene carácter eminentemente humanitario y asistencial y por objeto la realización de las siguientes actividades:

a) Apoyo y acogimiento de enfermos de cualquier tipo.

b) La organización de campañas didácticas, divulgativas o de cualquier otra clase con el propósito de la prevención y detección precoz de enfermedades.

c) La investigación de enfermedades o síndromes de cualquier otra clase con el propósito de la prevención y detección precoz de enfermedades.

d) Ejecución de trabajos para, de forma directa o indirecta, minorar los efectos, secuelas o consecución del padecimiento de enfermedades.»

Tercero. El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 10.º de los Estatutos, queda identificado en la mencionada Escritura de Constitución y posterior de rectificación, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

Cuarto. La dotación de la Fundación está constituida por la suma de 1.000.000 de ptas., equivalente a 6.010,12 euros, acreditándose la realidad de su aportación ante el Notario autorizante.

Quinto. Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación y demás particularidades queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constanding expresamente el carácter gratuito de los cargos de patronos, así como la obligación de rendir cuentas y presentar presupuestos al Protectorado.

Sexto. Tramitado el correspondiente procedimiento y cumplidos los requisitos establecidos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, se ha sometido el expediente instruido sobre Clasificación de la Fundación como de Asistencia Social a informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vista la Constitución Española; la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y demás disposiciones de general y particular aplicación, los hechos expuestos merecen la siguiente

VALORACION JURIDICA

Primera. La Constitución Española recoge en el Título I, Capítulo II, Sección 2.ª, artículo 34, el Derecho de Fundación para fines de interés general.

Segunda. El artículo 1.º de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, establece que son Fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus fundadores, tienen afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tercera. Se han cumplido en el presente procedimiento los trámites formales establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 30/1994, para la constitución de la Fundación por personas legitimadas para ello.

Cuarta. La Institución a clasificar en virtud del presente procedimiento se encuentra comprendida dentro del concepto de Fundación definido en el artículo 1.º de la Ley 30/1994, persiguiendo fines de interés general de asistencia social, conforme al artículo 2.º del citado Texto Legal.

Quinta. La dotación inicial de la Fundación se estima adecuada para llevar a cabo los fines fundacionales establecidos, de acuerdo con lo exigido en el artículo 10 de la mencionada Ley 30/1994.

Sexta. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 8, 9 y 10 de la repetida Ley.

Séptima. Se han cumplido los trámites necesarios para la instrucción del procedimiento de Clasificación de la Fundación, habiéndose emitido al respecto Informe por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Octava. En análoga interpretación de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, procede mantener vigente el sistema sobre declaración del carácter benéfico particular de la Fundación, a través de la correspondiente Clasificación administrativa, cuyo procedimiento ha de estimarse vigente y aplicable, de acuerdo con la Disposición Derogatoria Única de la Ley 30/1994, hasta tanto se constituya en la Comunidad Autónoma Andaluza el Registro de Fundaciones según lo previsto en el mencionado texto legal, todo ello sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a la citada Ley, de acuerdo con el régimen de aplicación previsto en su Disposición Final Primera.

Esta Dirección Gerencia, de acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y el Decreto 252/88, de 12 de julio, de Organización del IASS,

RESUELVE

Primero. Clasificar como de Asistencia Social la Fundación Von Vitthoff-Schell, instituida en la localidad de Marbella, Málaga, mediante Escritura Pública de fecha 27 de julio de 2000, otorgada ante el Notario don Manuel Tejuca Pendas, bajo el núm. 4.755 de su protocolo, y posteriores de rectificación otorgadas ante el mismo Notario el día 27 de marzo de 2001, bajo el núm. 1.244 de su protocolo, y ante el Notario don Rafael Requena Cabo, el día 9 de agosto de 2001, bajo el núm. 4.125 de su protocolo.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la Fundación protocolizados en las Escrituras antes citadas.

Tercero. La presente Clasificación produce los efectos registrales previstos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, hasta tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones en la Comunidad Autónoma Andaluza, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Subdirector General de Prestaciones Económicas, Centros e Instituciones, P.D. (Res. de 15.11.00), José Ramón Begines Cabeza.

RESOLUCION de 19 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: As. Sind. Lejeune.
Localidad: Cádiz.

Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Prog. Est. Precoz.
Importe: 1.380.000.

Cádiz, 19 de junio de 2001.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: Fed. Prov. Asoc. Minusv. Físicos Pto. Real.
Localidad: Pto. Real.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Mant. Centro Ocupac.
Importe: 3.325.000.

Cádiz, 25 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 7 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: Asansull.
Localidad: La Línea.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Prog. Est. Precoz.
Importe: 5.980.000.

Cádiz, 7 de julio de 2001.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: Fund. Beaterio Jesús, M.^a y José.
Localidad: Alcalá Gaz.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.

Finalidad: Manten. Entidad.
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 13 de julio de 2001.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 23 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: As. Sordos Ntra. Sra. Merced.
Localidad: Jerez.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 1.200.000.

Cádiz, 23 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: G.I. Blanca Palo.
Localidad: Jerez.
Crédito: 48400.
Programa: 22I.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 18.187.000.

Beneficiario: G.I. Sta. M. Angel.
Localidad: Pto. Sta. M.^a
Crédito: 48400.
Programa: 22I.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 6.918.000.

Beneficiario: Casa Niños Niñas.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 48400.
Programa: 22I.
Finalidad: Programa.
Importe: 1.936.972.

Cádiz, 24 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 26 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre,

del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: AVV Torrecillas.
Localidad: Vejer.
Crédito: 48400.
Programa: 22I.
Finalidad: Mant. G. Inf. Cantarranas.
Importe: 2.487.500.

Beneficiario: A. Sec. Prosuburb.
Localidad: Jerez.
Crédito: 48400.
Programa: 22I.
Finalidad: Mant. G. Inf. Lab. La Granja.
Importe: 11.465.000.

Beneficiario: F AS Mujeres Des.
Localidad: Jimena.
Crédito: 48400.
Programa: 22I.
Finalidad: Programa Escuela Familias.
Importe: 1.200.000.

Cádiz, 26 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 26 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: AA.PP. Almenara.
Localidad: Guadíaro.
Crédito: 48400.
Programa: 22I.
Finalidad: Mant. G.I. La Loma.
Importe: 1.500.000.

Cádiz, 26 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 27 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: AFA Puerto.
Localidad: Pto. Sta. M.^a
Crédito: 48200.
Programa: 22C.
Finalidad: Programa.
Importe: 1.111.300.

Beneficiario: A.P. Niños Autis.
Localidad: Pto. Real.

Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Progr. Est. Precoz.
Importe: 1.080.000.

Beneficiario: Cruz Roja.
Localidad: S. Fernando.
Crédito: 48200.
Programa: 22C.
Finalidad: Mant. Res. Ancianos.
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 27 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Hijas Caridad.
Localidad: Algodonales.
Crédito: 48400.
Programa: 22I.
Finalidad: Mant. G. I. Juan de la Rosa.
Importe: 4.778.000.

Cádiz, 4 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: ABC Obreros CR Conil.
Localidad: Conil.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Programa Modif. Conducta.
Importe: 7.912.005.

Beneficiario: A.PP. Niños Auti.
Localidad: Puerto Real.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Mantenim. Res. Grav. Afect.
Importe: 5.000.000.

Beneficiario: ASORCA.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.

Finalidad: Mantenim. Entidad.
Importe: 2.050.000.

Cádiz, 4 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Asoc. S. Lázaro.
Localidad: Vejer.
Crédito: 78100.
Programa: 22C.
Finalidad: Const. Res. P. Mayores.
Importe: 2.500.000.

Beneficiario: AFA Vitae.
Localidad: S. Fdo.
Crédito: 78100.
Programa: 22C.
Finalidad: Reforma UED.
Importe: 2.000.000.

Beneficiario: Ayto.
Localidad: Benalup.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Equip. Centro de Día.
Importe: 3.000.000.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: Ayto.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Eqto. Res. Anc.
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre,

bre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: As. Amas Casa.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 48400.
Programa: 221.
Finalidad: Mant. G.I. Virgen de la Paz.
Importe: 13.600.000.

Beneficiario: Hijas Caridad S. Vicente Paúl.
Localidad: Jerez.
Crédito: 48400.
Programa: 221.
Finalidad: Mant. G.I. L. El Salvador.
Importe: 13.482.000.

Cádiz, 6 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, recurso núm. 992/2001-1.º RG 3561. (PD. 2759/2001).

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso

992/2001-1.º RG 3561, formulado por Ramel, S.A., contra el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, al objeto de impugnar la inactividad administrativa por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por el incumplimiento contractual relativo a los Contratos de Prestación del Servicio de Limpieza suscritos con la Compañía Mercantil Ramel, S.A., lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

El Presidente, La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 8 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y carácter urgente para la adjudicación del expediente de servicios que se cita. (PD. 2762/2001).

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar por el procedimiento abierto, con carácter urgente y de forma de concurso, la contratación del siguiente:

Título: «Limpieza de la sede de la Delegación del Gobierno de Sevilla».

Presupuesto máximo de licitación: 11.000.000 de ptas. (66.111,33 euros), IVA incluido.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2001 a 31 de diciembre de 2002.

Fianza provisional: 220.000 ptas. (1.322,23 euros).

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Declaración de urgencia: 4 de septiembre de 2001.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación estará expuesto para su

examen en la Sección de Administración General de la Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 (Pabellón de Cuba), durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9,00 a 14,00 horas.

Lugar presentación de documentación: En el Registro General del citado organismo. También se podrá enviar por correo certificado urgente que deberá realizarse dentro del plazo de presentación de proposiciones justificando la fecha y hora de la imposición del envío en la Oficina de Correos y comunicando inmediatamente por fax (955/04.22.26) a la Delegación esa circunstancia.

Plazo de presentación: El plazo de presentación concluirá a las 14,00 horas del día 20 de noviembre de 2001.

Apertura de proposiciones: Se realizará en la sede de la Delegación del Gobierno, el día y hora que se indicará mediante anuncio en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno con, al menos, 48 horas de antelación.

Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda suspender la licitación de subasta, por el procedimiento abierto, para la contratación del proyecto de Sustitución parcial de la tubería existente por otra de fundición dúctil en la red de abastecimiento de alta, del término municipal de Bujalance (Córdoba).

Con fecha 4 de septiembre de 2001, se publica en BOJA núm. 102, Resolución de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto para la contratación del objeto al principio indicado, apareciendo en el punto 4 de dicha Resolución como presupuesto base de licitación 14.810.664 ptas (89.013,88 euros).

Advertido error material en capítulo de presupuestos del proyecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ y PAC, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y de acuerdo con las competencias delegadas por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 29 de diciembre de 2000.

HE RESUELTO

1.º Suspender la licitación del presente expediente de contratación.

2.º Retrotraer el expediente, con el fin de subsanar el error material, al trámite necesario para su corrección.

3.º Conservar aquellos actos y trámites no afectados por el error.

4.º Devolver a todos los licitadores la documentación remitida a esta Delegación Provincial relativa a la subasta.

5.º Acordar la remisión al BOJA, una vez subsanado el error, de nuevo anuncio.

6.º Dadas las circunstancias concurrentes, establecer la tramitación de urgencia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, o en su caso, notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 26 de septiembre de 2001.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita, Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: PNSP 1/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de placas radiológicas y líquidos (a1/01n-HIM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 33.067.182 ptas. (198.737,76 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.8.01.

b) Contratista: Kodak, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 33.067.182 ptas. (198.737,76 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez, Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: PNSP 21/01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos para el Hospital General Juan Ramón Jiménez (a21/01n-JRJ).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.767.238 ptas. (154.864,21 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.8.01.

b) Contratista: Abbott Laboratories, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 25.767.238 ptas. (154.864,21 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: PNSP HS01101 (2001/144435).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Elaboración Plan Mejora Organizativa Cuidados Enfermería (a1101n-HRM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.620.000 ptas. (123.928,70 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.9.01.

b) Contratista: Antares Consulting, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.620.000 ptas. (123.928,70 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Gestión Inversiones y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.C. 0026/01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del Complemento núm. 1 del Proyecto de las Obras de Construcción del Hospital Campus de la Salud de Granada (a26-01n-SSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 39.000.000 de ptas. (234.394,72 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.9.01.

b) Contratista: Alfonso Casares Avila.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 39.000.000 de ptas. (234.394,72 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/189131). (PD. 2764/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/189131 (4/01 S).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de cocina y limpieza (189131-HMA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecinueve millones ciento noventa mil trescientas sesenta y ocho pesetas (19.190.368 ptas.). Ciento quince mil trescientos treinta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (115.336,43 euros).

5. Garantías. Provisional: Según punto 11 del Cuadro Resumen y en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería Puymar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 95/438.57.51.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del propio Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/185122). (PD. 2765/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 2001/185122 (10/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Reactivos para la prueba de la Enzima Hepática (185122-CRT).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diez millones de pesetas (10.000.000 de ptas.), sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos (60.101,21 euros).

5. Garantías. Provisional: Se exime.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n (Recinto Antiguo Hosp. Civil).

c) Localidad y código postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 95/103.41.00.

e) Telefax: 95/103.41.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro Regional de Transfusión Sanguínea, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 42 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/190890). (PD. 2766/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Cabra-Lucena-Montilla. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros.

- c) Número de expediente: C.P. 2001/190890 (4/2001).
2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de jeringas y agujas (190890-ACL).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintitrés millones dos mil doscientas pesetas (23.002.200 ptas.). Ciento treinta y ocho mil doscientos cuarenta y seis euros con un céntimo (138.246,01 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Suministros.

b) Domicilio: Avda. de Las Camachas, 1.º Acc.

c) Localidad y Código postal: Montilla (Córdoba), 14550.

d) Teléfono: 957/65.51.42.

e) Telefax: 957/65.51.50.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito Sanitario Montilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos años.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito de Montilla, en la hora y la fecha que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/188226). (PD. 2769/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 2001/188226 (12/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Reactivos para determinaciones analíticas de la prueba de la Histocompatibilidad (188226-CRT).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cuatro millones ciento cuatro mil quinientas cincuenta pesetas (34.104.550 ptas.), doscientos cuatro mil novecientos setenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos (204.972,47 euros).

5. Garantías. Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n (Recinto Antiguo Hosp. Civil).

c) Localidad y código postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 95/103.41.00.

e) Telefax: 95/103.41.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro Regional de Transfusión Sanguínea, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 42 horas de antelación.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/185103). (PD. 2770/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 2001/185103 (11/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Reactivos para la confirmación de grupos sanguíneos (185103-CRT).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trece millones cuatrocientas veinte mil pesetas (13.420.000 ptas.). Ochenta mil seiscientos cincuenta y cinco euros con ochenta y dos céntimos (80.655,82 euros).

5. Garantías. Provisional: Se exime.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n (Recinto Antiguo Hosp. Civil).

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 95/103.41.00.

e) Telefax: 95/103.41.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro Regional de Transfusión Sanguínea, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 42 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/185076). (PD. 2771/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 2001/185076 (9/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Reactivos para el Tipaje de la Sangre (185076-CRT).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinte millones trescientas cincuenta mil pesetas (20.350.000 ptas.). Ciento veintidós mil trescientos cinco euros con noventa y seis céntimos (122.305,96 euros).

5. Garantías. Provisional: Se exime.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n (Recinto Antiguo Hosp. Civil).

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 95/103.41.00.

e) Telefax: 95/103.41.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro Regional de Transfusión Sanguínea, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 42 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/182920). (PD. 2767/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 2001/182920 (SUC-HU 261/01).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de parches y suturas quirúrgicas (182920-SUC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y seis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesetas (36.858.795 ptas.). Doscientos veintidós mil quinientos veinticinco euros con ochenta y dos céntimos (221.525,82 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta. Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 95/820.68.61.

e) Telefax: 95/802.31.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Dirección de Servicios Generales sito en la 1.ª planta del Pabellón de Servicios, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Dirección de Servicios Generales del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/190816). (PD. 2768/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Cabra-Lucena-Montilla. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros.

c) Número de expediente: C.P.2001/190816 (2/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de guantes ambidiestros no estéril y guantes quirúrgicos estériles (190816-ACL).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

- e) Plazo de entrega: 30 días.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones cuatrocientas setenta y dos mil pesetas (7.472.000 ptas.), cuarenta y cuatro mil novecientos siete euros con sesenta y dos céntimos (44.907,62 euros).
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Suministros.
- b) Domicilio: Avda. de Las Camachas, 1.º ACC.
- c) Localidad y código postal: Montilla (Córdoba), 14550.
- e) Teléfono: 957/65.51.42.
- e) Telefax: 957/65.51.50.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General Distrito Sanitario Montilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos años.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
- f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito de Montilla, en la hora y la fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 2760/2001).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica.
Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50, C.P. 41013,
Tlfno.: 95/500.36.10; Fax: 95/500.37.71.
2. Objeto del contrato.
- a) Título: Ampliación y modificación del sistema de información SAETA de la Consejería de Medio Ambiente.
- b) Número de expediente: 863/2001/S/00.
- c) Lugar de ejecución: Dependencias de la Consejería.
- d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.000.000 de ptas. (Inc. IVA).
5. Garantía. Provisional: 800.000 ptas. (4.808,1 euros).
6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Informática o en la página web de la Consejería: www.cma.junta-andalucia.es.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información:
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría A.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente (ver punto 1).
- c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a).
10. Otras informaciones.
- a) Modalidades de financiación y pago:
- b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 2757/2001).

- Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.
- Objeto del contrato: Instituto de Educación Secundaria D-5 El Botánico en Sanlúcar de Barrameda.
- Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.
- Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.
- Tipo de licitación: Cuatrocientos treinta y ocho millones quinientas cuarenta y una mil novecientos ochenta y ocho pesetas (438.541.988 ptas.) (2.635.690,43 euros).

Fianza provisional: Ocho millones setecientos setenta mil ochocientos cuarenta pesetas (8.770.840 ptas.) (52.713,81 euros).

Clasificación exigida. Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: e.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono: 95/586.91.00. Fax: 95/586.91.60.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el décimo día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del contratista.

Lebrija, 19 de septiembre de 2001.- El Presidente, José Dorado Alé.

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de concurso de obra de ampliación de instalaciones para el Laboratorio de Metrología y oficinas en la Estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Huércal de Almería (Almería). (PD. 2763/2001).

Mediante la presente se comunica, a las empresas constructoras, instaladoras y de servicios que puedan estar interesadas, que queda abierto concurso público para la adjudicación de obras de ampliación de instalaciones para el Laboratorio de Metrología y oficinas en la Estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de VEIASA en Huércal de Almería (Almería).

En las oficinas de VEIASA, C/ Asunción, 24, 2.º, 41011, Sevilla y en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir el pliego de condiciones del concurso y el contrato a formalizar.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de VEIASA.

Sevilla, 9 de octubre de 2001.- El Director de Operaciones, Luis A. Gutiérrez Pando.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando escrito de la Instructora en el que se acuerda dar vista al expediente disciplinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, intentada la notificación del escrito de la Instructora por el que se acuerda dar vista al expediente disciplinario, en su domicilio, a doña Florencia Ruiz Araujo, y no habiendo sido posible practicarla, se le hace saber por la presente notificación que en la Sección de Personal de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva, la interesada puede comparecer en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para conocimiento del contenido íntegro del escrito de la Instructora del procedimiento disciplinario del que doña Florencia Ruiz Araujo es interesada, y para constancia de tal conocimiento, se le comunica, asimismo, que, si en dicho plazo no comparece, se le dará por notificado y se continuará la tramitación.

Huelva, 28 de septiembre de 2001.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones recreativos de determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, se publica por anuncio el texto común de las resoluciones de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, extinguiendo los Permisos de Funcionamiento de Salones Recreativos a las Empresas Titulares de Salones que se relacionan en el anexo:

«Examinados los expedientes de Empresas Titulares de Salones, que se relacionan en el Anexo, se procede a considerar los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se ha comprobado por el Servicio de Inspección que los Salones Recreativos se encuentran cerrados y sin actividad por un período superior a seis meses, sin que se haya notificado el cierre temporal, y no figuran dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas. En consecuencia,